

SOSTUVO QUE SE PRETENDE "DESTRUIR SISTEMA JUDICIAL":

S. Jordán Justificó Prohibición de Libro

El ex presidente de la Corte Suprema Servando Jordán sostuvo que "El Libro Negro de la Justicia Chilena" apunta prácticamente a la destrucción del sistema judicial, razón por la cual, a su juicio, se justifica la decisión de presentar un requerimiento contra la obra de la periodista Alejandra Matus, que significó la incautación de los ejemplares en la editorial y las librerías.

En este nuevo capítulo de los problemas entre el periodismo y el actual presidente de la Sala Civil, Jordán asegura que no está sólo y que hay otras personas que se han sentido afectadas y que también presentarían acciones judiciales.

Sin embargo, planteó una posibilidad de reconsiderar el requerimiento, aunque puso como condición que la periodista le pidiera disculpas por las alusiones que hace en el texto con respecto a él.

En un extenso diálogo con la prensa, que no se producía desde los tiempos de la acusación constitucional en su contra, que fue seguida por requerimientos del magistrado contra Revista Cosas y el diario La Tercera, Jordán explicó su posición, se defendió y atacó.

Si bien en todo momento justificó que el requerimiento impi-

● Periodistas se manifestaron contra resolución del ministro Rafael Huerta, quien ordenó la incautación del escrito de Alejandra Matus.

que la decisión de requisar el libro, señalando que con la sola presentación por Ley de Seguridad del Estado se debe proceder el retiro de la obra, Jordán entregó algunos detalles acerca de lo que se dice de él en "El Libro Negro de la Justicia", el que calificó como "una letrina".

La alusión que hace el libro respecto a que supuestamente habría sido visto en estado de ebriedad por un funcionario de Carabineros fue respondida por el magistrado señalando: "¿Qué carabinierno me vio? Cuando yo eso sí que advertí en tres oportunidades a carabineros de punto fijo en total y absoluto estado de ebriedad". El ministro consideró una "infamia" señalar que llegaba borracho a integrar sala al máximo tribunal.

También respondió a la aseveración de que se lo ha visto en el local nocturno denominado Catacumbas. Dijo que su esposa es paciente del propietario de esa discoteca y que no se trata de un recinto denigrante.

Jordán dijo que no tiene nada

en contra de la prensa, pero justificó los requerimientos que ha presentado contra los medios de comunicación.

En opinión del ministro, la crítica general que hace el libro a la justicia chilena pretende "una destrucción total de nuestro sistema". Añadió que "no somos responsables de lo que ocurrió en Chile después del 11 de septiembre de 1973, porque son cosas que se generan en los países".

De acuerdo con lo sostenido por Jordán con el libro se intentaría un "asesinato de imagen" de varias personas entre ellas él y el ex fiscal Marcial García Pica.

RESOLUCION DE HUERTA FUE AJUSTADA A LA LEY

El abogado Hernán Montealegre, que asumió la representación de la editorial Planeta, sostuvo que el requerimiento de Jordán no va a prosperar. Calificó el trabajo de la periodista como muy serio y enfatizó que defenderá el derecho de Alejandra Matus de dar a

conocer su publicación.

Por ahora, sin embargo, el profesional reconoció que no hay recursos judiciales que puedan llevar al corto plazo a que el libro vuelva a circular. En su opinión, no corresponde interponer un recurso de protección, porque el ministro sumariante Rafael Huerta adoptó una resolución ajustada a la ley.

Montealegre conversó telefónicamente con Alejandra Matus, que se encuentra en Argentina, para coordinar la defensa judicial.

El presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, sostuvo ayer que él no está en condiciones de revocar una decisión que tomó un magistrado.

Añadió que ni siquiera conoce el libro, pero en su opinión "a veces hay que tener cuidado" con lo que se publica.

En la mañana de ayer, se realizó una manifestación de periodistas y estudiantes de periodismo frente al Palacio de Tribunales protestando por esta nueva resolución que afecta la libertad de expresión.

Asimismo, diputados del Movimiento Unitario Anti Censura solidarizaron con la periodista y la editorial.

S. Jordán justificó prohibición de libro [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

S. Jordán justificó prohibición de libro [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile